CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

INFORME ANUAL SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ
Ejercicio 2024

Las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía están sujetas a la fiscalización de su gestión económico-financiera por la Cámara de Cuentas de Andalucía (CCA), según establecen los arts. 130 y 194 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Anualmente, la Cámara de Cuentas aborda el análisis del Sector Público Local Andaluz.

De manera reiterada año tras año, se constata los bajos porcentajes de rendición de las entidades locales, así en el periodo comprendido entre los años 2022 a 2024 los porcentajes de rendición no superan el 50%.

EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS 2022-2024

Ejercicio	Censo	Entidades que rindieron la Cuenta General en plazo	% sobre el censo	Entidades que rindieron a 15/05	% sobre el censo	Total rendidas a 15/05	% sobre el censo
2022	893	187	20,94%	235	26,32%	422	47,26%
2023	894	232	25,95%	202	22,60%	434	48,55%
2024	894	240	26,85%	189	21,14%	429	47,99%

El informe anual referido al Sector público Local Andaluz relativo a la rendición de las cuentas referidas al ejercicio 2024, además de analizar el grado de cumplimiento de la obligación de formular, aprobar y rendir la Cuenta General, ha analizado especialmente la calidad de la rendición de los Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales y Mancomunidades que poseen entidades dependientes y están obligadas a consolidar sus cuentas. Por último, se ha puesto también el foco en 31 ayuntamientos de los tramos de más de 50.000 habitantes y en los de población comprendida entre 20.000 y 5.000 habitantes que son reincidentes en la falta de rendición de cuentas en los últimos tres años.

El Sector público Andaluz es complejo, está constituido por 1.436 entes, de los cuales 894 son entidades locales principales (diputaciones provinciales, ayuntamientos, entidades locales autónomas y mancomunidades) y 542 son entes dependientes o instrumentales de esas entidades principales (sociedades mercantiles, organismos autónomos, consorcios, fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro y entidades públicas empresariales).

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-31

CÁMARA DE CUENTAS
DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

A 15 de mayo de 2026, fecha de conclusión de los trabajos, 465 entidades, un 52,01%, no han rendido la Cuenta General de 2024.

Los ayuntamientos que rinden cuentas representan un 58,69% de la población de Andalucía.

De las 208 entidades que conforme al art, 209.4 TRLRHL, deben rendir las cuentas consolidadas del ejercicio 2024, rinden la cuenta general 88 (42,31%), de éstas, 34 (38,64%) no cumplen con la obligación de consolidar y 27 se acogen a los motivos de dispensa previstos en la normativa.

Analizando la rendición por tramos de población, son los ayuntamientos de mayor población, 50.000 habitantes y en los de población comprendida entre 20.000 y 5.000 habitantes, los que registran unos mayores índices de no rendición con un 53,33% y un 52,63%, respectivamente.

Los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes que no han rendido sus cuentas son 16 (Benalmádena, Cádiz, El Ejido, El Puerto de Santa María, Fuengirola, Huelva, Jaén, Jerez de la Frontera, Linares, Marbella, Mijas, Rincón de la Victoria, Sanlúcar de Barrameda, Torremolinos, Utrera, y Vélez-Málaga).

Por provincias se considera especialmente destacable los altos niveles de no rendición alcanzados por las provincias de Cádiz (68,89%) y Almería (59,22%), seguidos de las provincias de Sevilla (56,60%) y Málaga (53,40%).

Las diputaciones provinciales de Cádiz, Granada y Málaga no han rendido las cuentas de 2024 a fecha de 15 de mayo de 2026.

Hay 146 entidades que son reincidentes en la falta de rendición de las cuentas, al no haber rendido en los últimos 5 años (2020-2024). A este respecto, el art.28 p) de la Ley de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, tipifica como infracción muy grave en materia de la gestión económica y presupuestaria, el incumplimiento de la rendición de cuentas conforme establece la normativa.

Por otro lado, el resultado de someter las 429 cuentas rendidas al sistema de validaciones genera un total de 5.775 incidencias, de las cuales 4.686 corresponden a incidencias que afectan a las entidades principales y 1.089 a las entidades dependientes.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-31

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESUMEN DE INFORME

Por último, las causas aducidas por los ayuntamientos ante la falta de rendición se refieren a problemas relacionados con los recursos humanos; la no sustitución de las bajas de personal, la alta rotación del personal de intervención, así como la baja cualificación del personal de contabilidad e intervención.

Entre las recomendaciones recogidas en el informe se destacan aquellas dirigidas a la adopción de medidas que mejoren los bajos índices de rendición registrado durante los últimos años:

Instar a los órganos competentes de las administraciones estatal, autonómica y local a reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados de las intervenciones locales para el ejercicio de sus funciones de control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, la llevanza de contabilidad y la formación de la cuenta general de aquellas, impulsando su rendición en plazo.

Instar a los órganos competentes de las administraciones estatal y autonómicas para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de las cuentas generales, promuevan medidas cuya aplicación impulse en la práctica a la rendición.

Fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menos de 5.000 habitantes, por parte de las diputaciones provinciales. A tal fin, deberían potenciarse y desarrollarse los procedimientos ya existentes en estas entidades supramunicipales, disponiendo de mecanismos de seguimiento y control en relación con la eficacia de la asistencia prestada.

NOTA: Los resúmenes se realizan para facilitar la labor de los medios de comunicación y contienen las principales conclusiones del informe. Sin embargo, para realizar un análisis completo de los trabajos de fiscalización de la Cámara de Cuentas es necesario conocer el texto completo del informe que se encuentra en www.ccuentas.es.

carlos.castello@ccuentas.es
http://www.ccuentas.es
Tfno: 95-500-96-31